

Señores:

VARITRANSA VARIOS SERVICIOS BODEGAS Y TRANSPORTES S.A.

Quito-Ecuador

Asunto: **TRANSFERENCIA DE ACCIONES**

Estimados señores:

Mediante la presente les comunico que hemos realizado la siguiente transferencia:

Título numero:	033 (TREINTA Y TRES)
Acciones Transferidas:	1 acción
Numeradas:	de 257
Valor de cada Acción:	Un Dólar Americano
Total Acciones de Un Dólar:	Un Dólar Americano

Cedente


SEGUNDO NESTOR CHANGOLUIZA TONATO
C.C. 050126965-8

Cesionario


ALONSO VERAMON BRAVO REQUELME
C.C. 110075241-7

NOTA: El señor CHANGOLUIZA TONATO SEGUNDO NESTOR presenta el documento N 2006-5-2-2363 del Archivo Nacional de Registro Civil donde queda constancia de su DISOLUCION CONYUGAL.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 12 Pág. 5 Acta 5

En San Miguel provincia de Cotopaxi hoy día once de Enero de mil novecientos ochenta y uno

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Segundo Nestor Changoluisa Tonato nacido en San Miguel el 12 de Abril de 1964 de nacionalidad ecuatoriano de profesión albanil con Cédula 05-0126965-8 domiciliado en San Miguel de estado anterior soltero hijo de Segundo Fermín Changoluisa y de María Rosa Tonato

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Lucrecia Lema Quispe nacida en San Miguel el 28 de Agosto de 1961 de nacionalidad ecuatoriana de profesión haceres domésticos con Cédula Nº 05-0113549-5 domiciliada en San Miguel de estado anterior soltera hija de Enrique Lema y de Hortensia Quispe

LUGAR DEL MATRIMONIO: Salcedo FECHA: 11 de Enero de 1981

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS

[Firma de Segundo Nestor Changoluisa Tonato]
[Firma de María Lucrecia Lema Quispe]

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se exhibe de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CEDULACION E IDENTIFICACION



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

GESTION DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
2013

Copia Integra

Nacimiento ☐

Copia Integra

Matrimonio ☐

Copia Integra

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

07 AGO 2013

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9

f)

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

..... con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- QUITO, 25 NOVIEMBRE 2006. RAZON.- Por sentencia del Juez Noveno de lo civil de San Miguel de Galcedo, el 14 de Noviembre del 2006; se DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los conyugues, SEGUNDO NESTOR CHANGOLUISA TONATO Y MARIA LUGRECIA LENA QUISE. Documento que se archiva con el #. 2006-5-2-2363 DP/AA.

JEFE DE LA SECCION LEGAL

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

No. 0053

Año..... Tomo..... Pag..... ACS.....
Dts. ☐ Dvrs. ☐ Folios ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANONICAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CEDULACIÓN E IDENTIFICACIÓN



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

GESTIÓN DE REGISTRO CIVIL
ARCHIVO NACIONAL
2013

07 AGO 2013